



MERCOSUR/SGT N.º 4ICPLDFT/ACTA N.º 02/2024

**LVI REUNIÓN ORDINARIA DEL SUBGRUPO DE TRABAJO N.º 4
"ASUNTOS FINANCIEROS/COMISIÓN DE PREVENCIÓN DE LAVADO DE
DINERO Y FINANCIAMIENTO DEL TERRORISMO"**

Se realizó entre los días 7 y 9 de octubre de 2024, en ejercicio de la Presidencia Pro Tempore de Uruguay (PPTU), la LVI Reunión Ordinaria del Subgrupo de Trabajo N.º 4 "Asuntos Financieros/Comisión de Prevención de Lavado de Dinero y Financiamiento del Terrorismo (CPLDFT)", por sistema de videoconferencia de conformidad con lo dispuesto en la Resolución GMC N.º 19/12, con la presencia de las delegaciones de Argentina, Brasil, Paraguay y Uruguay. La delegación de Bolivia participa en los términos de lo establecido en la Dec. CMC N.º 20/19.

La Lista de Participantes consta como **Anexo I**

La Agenda de los temas tratados consta como **Anexo II**.

El Resumen del Acta consta como **Anexo III**.

Los temas tratados en la reunión fueron los siguientes

1. NOVEDADES DEL SEMESTRE

Las delegaciones realizaron la presentación de las novedades en sus sistemas preventivos ALA/CFT/CFP. Los países han incorporado normativas de regulación, supervisión y aspectos estratégicos (evaluaciones nacionales de riesgos, estrategias nacionales, entre otros), teniendo en cuenta el proceso de la cuarta ronda de evaluaciones mutuas del GAFI y/o GAFILAT al que fueron o están siendo sujetas los Estados Parte.

Los contenidos presentados por cada delegación se incorporan como **Anexo IV**.

2. ANÁLISIS COMPARATIVO DE LAS IMPORTACIONES Y EXPORTACIONES DE BILLETES A TRAVÉS DE LAS ENTIDADES FINANCIERAS Y CAMBIARIAS, CON DATOS CORRESPONDIENTES AL PRIMER SEMESTRE DEL AÑO 2024, Y DE LA INFORMACIÓN COMPILADA CORRESPONDIENTE AL PERÍODO 2017/2024

Las delegaciones de Argentina, Bolivia, Brasil y Uruguay remitieron a la representación de Paraguay, en su carácter de encargado de conciliar las diferencias entre los Estados Partes del MERCOSUR, la planilla de movimientos de importaciones y exportaciones de billetes efectuados a través de las entidades financieras y cambiarias, aprobado en la "XLII REUNIÓN ORDINARIA

4



MERCOSUR
UNION



MERCOSUR/SGT N.º 4ICPLDFT/ACTA N.º 02/2024

DEL SUBGRUPO DE TRABAJO N.º 4 "ASUNTOS FINANCIEROS" / COMISIÓN DE PREVENCIÓN DE LAVADO DE DINERO Y FINANCIAMIENTO DEL TERRORISMO" realizado en el mes de octubre/2017, en la ciudad de Brasilia — Brasil. Las planillas enviadas, corresponden a los movimientos de exportación/importación de billetes del primer semestre de 2024. Se señalaron algunas diferencias entre los datos reportados por Paraguay y Brasil.

Las divergencias identificadas se tratarán bilateralmente entre los EP. Posteriormente, las cifras corregidas se enviarán a la delegación de Paraguay para su conciliación.

Las mencionadas planillas, así como la versión consolidada 2017/2024, constan como **Anexo V - RESERVADO**

3. PRESENTACIÓN DE CASOS PRÁCTICOS

La delegación de Uruguay realizó una presentación de una tipología que incluía las operaciones de una organización delictiva internacional que realizaba actividades ilícitas (tráfico de drogas), que se radicó en el país, adquirieron empresas pantalla y utilizaron testaferros para canalizar el dinero ilícito.

Dicha organización utilizó los servicios de un bufete de servicios notariales y con una empresa inmobiliaria, para canalizar la compra de diversos inmuebles de alto valor y vehículos de alta gama.

Dicho caso resultó en una condena de cuatro personas y el decomiso de varios millones de dólares.

La presentación realizada será remitida al correo electrónico de los representantes titulares de cada Estado Parte.

4. RESOLUCIÓN GMC N.º 51/15: ANÁLISIS DEL ARTÍCULO 1-LITERAL R

Las delegaciones vienen discutiendo los diversos desafíos que se presentan frente a la aplicación en la práctica de la normativa vigente y que cumple con los estándares internacionales.

A tal efecto, se vienen analizando las disposiciones de la Resolución GMC N.º 51/15 en forma detallada. El tema de discusión en la presente reunión fue el tratamiento del literal r del artículo 1º de la citada Resolución:

r- Incluir informaciones precisas que permitan identificar, registrar y conservar toda información vinculada con el o los ordenantes, con el o los destinatarios y el o los beneficiarios de las operaciones de transferencias de fondos recibidas o remitidas

4



MERCOSUR/SGT N.º 4ICPLDFT/ACTA N.º 02/2024

(nombre, dirección, datos de la cuenta), garantizando que estas informaciones de identificación estén incluidas en toda la cadena de pagos.

Las delegaciones realizaron un intercambio de experiencias respecto de los desafíos y dificultades que enfrentan a partir de la aplicación normativa en los aspectos citados. En la próxima reunión se analizará el inciso "a" del artículo 2.

Este resumen se presenta como **Anexo VI (RESERVADO)**.

5. COOPERACIÓN REGIONAL, PASANTÍAS Y OTRAS INSTANCIAS DE INTERCAMBIO DE EXPERIENCIAS DE FUNCIONARIOS REGULADORES Y SUPERVISORES FINANCIEROS Y UNIDADES DE INTELIGENCIA FINANCIERA, CORRESPONDIENTE AL AÑO 2024

En virtud de la reunión anterior, por la que la delegación de Brasil proponía evaluar la continuidad de las actividades de capacitación y pasantías adoptadas desde 2021, y teniendo en cuenta la existencia de una mayor oferta de cursos virtuales de formación de organismos como el GAFILAT, u otros de destaque, se decidió modificar la frecuencia de dichas actividades de formación, de acuerdo a las necesidades que surjan y por el desarrollo de nuevas tipologías de LAFT. De esta forma, las pasantías dejarán de ser una actividad con carácter permanente.

Se propuso fortalecer las tareas de cooperación en ámbitos de interés común del grupo, tales como en los siguientes ejes temáticos: activos virtuales, servicios de pagos instantáneos, supervisión, nuevas tecnologías, inteligencia artificial en la supervisión, evaluación de riesgos, verificación de personas expuestas políticamente. Asimismo, se prestó especial interés en la revisión conjunta del cumplimiento de la actualización de los estándares del GAFI respecto a beneficiarios finales, los cuales serán incluidos en las evaluaciones mutuas de la quinta ronda.

Es así, que se resolvió actualizar este punto en el programa de trabajo del periodo 2025/2026.

En este marco, la Delegación de Uruguay informa que, en fecha próxima a confirmar, se estará realizando una presentación a las delegaciones de MERCOSUR sobre los avances logrados en materia de finanzas abiertas y del sistema de pagos rápidos recientemente implementado.

6. PLANILLA COMPARATIVA DE MARCOS LEGALES. AVANCES.



MERCOSUR/SGT N.º 4ICPLDFT/ACTA N.º 02/2024

Teniendo en cuenta que ciertas delegaciones se encuentran en fase de aprobación de una amplia cantidad de normas, se estará presentando la planilla comparativa de marcos legales en la siguiente reunión de la CPLDFT

7. PARTICIPACIÓN EN EL GAFILAT COMO MIEMBRO OBSERVADOR. AVANCES.

La delegación de Uruguay compartió su experiencia como miembro observador del último pleno del GAFILAT, en la cual comentó los avances logrados en dicho organismo, en particular los proyectos vinculados a la elaboración de estadísticas, al sistema informático desarrollado con toda la información de las calificaciones de las evaluaciones mutuas de los países de la región, al freeware desarrollado para el control de listas por parte de las Actividades Profesionales No Financieras Designadas (APNFD) menos sofisticadas, a las evaluaciones de riesgos de activos virtuales y Proveedores de Servicios de Activos Virtuales, así como de personas y estructuras jurídicas. Así también se compartió la información sobre los posibles cambios en las Recomendaciones de GAFI para la quinta ronda de evaluación.

Así también, a modo de compartir experiencias positivas en materia de cooperación del MERCOSUR, la delegación de Paraguay realizó una presentación en dicha reunión plenaria acerca de la conciliación de remesas físicas de dinero entre instituciones financieras y cambiarias que realiza la comisión desde 2017 a la fecha.

8. RESPUESTA A LA COMISIÓN DE SISTEMA DE PAGOS TRANSFRONTERIZOS DE MERCOSUR

Con fecha 13 de mayo de 2024, la Comisión de Sistemas de Pagos Transfronterizos (CSPT), solicitó información sobre las normativas actualmente vigentes, en cada uno de los países miembros del MERCOSUR, en materia de prevención de lavado de activos y financiamiento del terrorismo respecto de la documentación que deben exigir las entidades financieras para el pago y cobro de operaciones de exportaciones e importaciones de bienes y servicios.

En virtud de dicha solicitud, esta Comisión de Prevención de Lavado de Activos y Financiamiento del Terrorismo (CPLDFT), elaboró una respuesta que será presentada a la Coordinación Nacional a efectos de su remisión a la Comisión solicitante.

9. ESTADO DE CUMPLIMIENTO DEL PROGRAMA DE TRABAJO 2023-2024 Y FORMULACION DEL PROGRAMA DE TRABAJO 2025-2026



MERCOSUR/SGT N.º 4ICPLDFT/ACTA N.º 02/2024

Se compartió el programa de trabajo 2023-2024 de la Comisión de PLDFT inserto en el Sistema del Mercosur (SIM) y se acordaron las calificaciones con relación al estado de cumplimiento de las distintas actividades contenidas en el mismo. Se adjunta el informe de cumplimiento como **Anexo VII**.

Por su parte se ingresó al sistema la propuesta del Programa de Trabajo 2025-2026 acordado en la Comisión. Se adjunta el Programa de Trabajo como **Anexo VIII**.

10. INFORME DE LA CPLDFT A LA COORDINACION NACIONAL

De acuerdo a lo establecido en la reunión anterior, se presenta el informe anual elaborado por la Comisión. En este caso, el informe refiere a un análisis sintético de las principales vulnerabilidades identificadas por las delegaciones en el marco de las Evaluaciones Nacionales de Riesgo elaboradas por cada Estado Parte.

El documento fue revisado durante la reunión y se presenta como **Anexo IX**.

El siguiente informe estará vinculado a las acciones previstas en las estrategias nacionales elaboradas por los países para abordar las vulnerabilidades identificadas. El tema deberá ser confirmado y detallado en la próxima reunión.

11. OTROS ASUNTOS

La delegación brasileña se comprometió a consultar con la unidad responsable de la regulación y supervisión de los juegos y apuestas on-line la posibilidad de realizar una presentación en la próxima reunión de la Comisión sobre el tema, compartiendo la experiencia de la normativa recientemente emitida.

PROXIMA REUNION

La próxima reunión del SGT N° 4 será convocada en el primer semestre de 2025.



MERCOSUR/SGT N.º 4ICPLDFT/ACTA N.º 02/2024

ANEXOS

Los documentos que forman parte de la presente Acta y se adjuntan como Anexos son

- | | |
|-------------------|---|
| Anexo I | Lista de Participantes |
| Anexo II | Agenda |
| Anexo III | Resumen del Acta |
| Anexo IV | Novedades del Semestre |
| Anexo V | Remesas de divisas (RESERVADO) |
| Anexo VI | Resolución GMC N° 51/15 (RESERVADO) |
| Anexo VII | Informe de cumplimiento del Programa de Trabajo 2023-2024 |
| Anexo VIII | Programa de Trabajo 2023/2024 |
| Anexo IX | Informe a la Coordinación Nacional |



Delegación Argentina

Nathan Kogan



Delegación de Brasil

Úrsula Brandão Faria Valdetaro



Delegación de Paraguay

Gustavo González



Delegación de Uruguay

Néstor López



Delegación de Bolivia

Juan Carlos Cruz